

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17336 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

D^a Maria Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 124/2012 y NIG nº 20.05.2-12/001315 se ha dictado en fecha 10/05/2012, auto de declaración de concurso necesario del deudor PAGOBERRI S.L., con C.I.F.: B20893327, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zestoa (Gipuzkoa).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a D^a Cristina Iparraguirre Ganuzas, con domicilio postal en Grupo Donosti Zarra nº 12, 1º izda. de San Sebastián, c.p.: 20009, y dirección electrónica señalada: c.iparraguirre@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120033102-1